



DECRETO N°

1221

TEMUCO

19 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 844 del 21 de Septiembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas de "Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco" de la Propuesta Pública N°289-2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 387 del 03 de Febrero de 2023, que aprueba contrato de "Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el proveedor Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda. RUT 76.060.259-0, para la Línea 5 de la Propuesta Pública N°289-2022.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el punto N°20 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 289-2022, indica: "*Los valores mensuales adjudicados no tendrán ningún tipo de reajuste, ni intereses, manteniéndose los precios indicados en el Anexo "Detalle Oferta Económica" durante los primeros doce meses del contrato. A contar del primer día del mes trece, los precios se reajustarán de acuerdo a la variación del IPC de los últimos doce meses, previos a esta fecha*".

2.- Que, el reajuste se realizará conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinada por el Organismo pertinente.

3.- Que, la variación porcentual mensual se encuentra determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas I.N.E., para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, es de 3,1%.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los pagos mensuales de servicio de inmuebles municipales, Línea 5, a contar del mes de Enero de 2024, por 3,1% mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA 5. INMUEBLES MUNICIPALES

| N° | INMUEBLE | DIRECCIÓN | C.C | SERV. | MONTO ACTUAL MENSUAL (\$) C/IVA | MONTO REAJUSTE 3,1% | TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE |
|----|------------------------------|------------------------------|--------|-------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1 | Cementerio Parque Monteverde | Monteverde esq. Prieto Norte | 420000 | 12 | \$ 2.216.761 | \$ 68.720 | \$2.285.481 |

2.- Páguese a contar del mes de Enero de 2024 hasta el 03 de Enero de 2025 al proveedor, Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda. RUT 76.060.259-0 para la Línea 5, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior, y el reajuste para servicio de permiso de circulación, páguese por única vez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

FDS/rgs

Distribución:

Serv. Ing. Seguridad y Tranp. Transcom Ltda.
 Depto. Cementerio
 Dirección de A. Jurídica
 Dpto. Abastecimiento
 Oficina de Partes

